



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO VERBAL (R.C.E.) N° 68001 31 03 004 2021 00362 00.

En atención a la constancia secretarial que antecede (consecutivo 005. Cdno. 5), el presente trámite estese a lo resuelto en el numeral 6º del auto separado dictado en la misma fecha, mediante el cual se advirtió que, entre otras cosas, una vez integrado el contradictorio en su totalidad, se emitirá pronunciamiento sobre el presente llamamiento en garantía.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76372b1269be197a58ae092df6887f6acc73084915726b3bb09aa2b266d6aae9**

Documento generado en 14/10/2022 03:45:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>